Osakidetza

GORLIZKO OSPITALEA
HOSPITAL GORLIZ
UREZARANTZA IBILTOKIA 1
48.630-GORLIZ

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE INCONTINENCIA PARA GORLIZKO OSPITALEA / HOSPITAL GORLIZ

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

2021/01596

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades actuales de **PRODUCTOS DE INCONTINENCIA URINARIA** para Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz.

1.1 JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

La incontinencia, urinaria, fecal, o mixta, es un problema de salud muy importante, complejo y de difícil solución. Tiene una alta prevalencia, sobre todo en la población dependiente y crecientemente envejecida. Su padecimiento tiene un gran impacto físico, emocional y en el bienestar de las personas. El uso de absorbentes es una medida necesaria, en los centros y servicios de salud, para el manejo de la incontinencia y la prevención de sus complicaciones (lesiones en piel y tejidos, infección, disconfort, …).
El presente Expediente pretende satisfacer las necesidades de adquisición de los materiales necesarios para el manejo de este problema.

En los servicios sanitarios se atiende a una gama muy variada de estados de salud, morfologías y grados de dependencia. Situaciones cambiantes de salud, por lo que el expediente aborda la adquisición de absorbentes, de modo que conjugando tipos de absorbentes (elásticos, anatómicos, rectangulares), tallas, composiciones y capacidades de absorción, dispongamos de un producto adecuado y óptimo para cada persona y situación.

Los productos objeto de contrato cumplen con dos características esenciales, aportar al paciente la mayor confortabilidad y aislar adecuadamente de la humedad, propiciando una buena respuesta de la piel al uso del material.

No disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para abastecerse se considera idónea la contratación externa.

1.2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Procedimiento utilizado es el abierto simplificado, por el importe.

2. LOTES

2.1 JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES

No procede.

2.2 LOTES: OBJETO Y PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a un total **ANUAL** de **52.400,00 euros**.

Lote	Artículo	DESCRIPCIÓN	Cantidad Estimada	Precio Unitario	Total
1	**ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO**				
1	1.1	ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO T/L AB>1200 ML	140.000	0,26	36.400,00 €
1	1.2	ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO T/XL AB>1200 ML	40.000	0,40	16.000,00 €

3. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS POR LOTES

3.1 LOTE 1: ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO

3.1.1 Lote 1: Objeto; Descripción; Códigos.

Lote	Artículo	DESCRIPCIÓN
1	**ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO**	
1	1.1	ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO T/L AB>1200 ML
1	1.2	ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO T/XL AB>1200 ML

3.1.2 Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas excluyentes (art. 127).

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

LOTE 1: ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO	
Producto sanitario	Cumplimiento del Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios Directiva 93/42/CEE que traspone al RD 1591/2009 Clase I no estéril.
	Marcado CE como producto sanitario.
	Declaración CE de conformidad.
Cumplimiento de los requisitos esenciales establecidos en UNE-EN ISO 15223-1:2017.	
Cumplimiento UNE 153601-1:2008 Ayudas para la absorción de la orina. Absorbentes de incontinencia de orina. Métodos de ensayo para determinar la capacidad de absorción antes de fugas utilizando maniquíes.	
Cumplimiento UNE 153601-2:2008 Ayudas para la absorción de la orina. Absorbentes de incontinencia de orina. Métodos de ensayo para determinar el retorno de la humedad.	

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Los licitadores, en su documentación técnica, deberán especificar las características técnicas de los artículos que ofertan, debiendo ajustarse éstas a las definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para cada tipo de producto y a la normativa vigente.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES EXCLUYENTES APLICABLES A TODOS LOS LOTES:

Todos los materiales deben ser exentos de látex.

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES NO EXCLUYENTES APLICABLES A TODO EL LOTE:

Las dimensiones especificadas en CM son aproximadas.

Se podrá ofertar más de una marca/modelo por lote si fuera necesario para cumplir los requisitos de talla, absorción, medida o gramaje.

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOTE

4.3 LOTE 1: ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO TALLA L/XL

4.3.1 Lote 1: Requisitos técnicos excluyentes:

- Con doble núcleo
- Adaptación elástica en zona inguinal
- Laterales transpirables
- Barreras anti fugas
- Tiras de cierre ajustables y reposicionables
- Capa o tejido externo impermeable, no plástico, de aspecto o tacto textil
- Hipo-alérgico o dermoprotector
- Indicador de humedad
- Capa externa en color no completamente blanco.

7. VARIANTES TÉCNICAS

No hay variantes técnicas.

8. MUESTRAS

8.1. FORMA DE PRESENTACIÓN

Es condición imprescindible, el envío de muestras debidamente identificadas por cada uno de los productos ofertados.

Las muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación, tal y como vayan a ser suministrados los correspondientes artículos a las organizaciones destinatarias, y conforme a los criterios que se establecen en el presente apartado.

8.2. NORMAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

Es condición imprescindible el envío de muestras en el número de unidades que figura en el punto 8.3, con su correspondiente albarán de entrega en el que la empresa licitadora deberá especificar claramente la opción de que le sean devueltas una vez finalizado el proceso de valoración.

Las muestras deberán de aportarse debidamente identificadas para todas y cada una de las referencias ofertadas.

Cada muestra (unidad) deberá estar debidamente identificada con:

i. Número de expediente
ii. Número de lote
iii. Nombre de la empresa ofertante
iv. Marca y Referencia del articulo para el proveedor.

Modelo de etiqueta de muestra:

Nº de expediente: <<***expediente***>>
Nº Lote: <<***lote***>>
Nombre empresa: <<***empresa***>>
Marca y Ref. del proveedor: <<***Ref. proveedor***>>
Oferta de que se trata: <<***Oferta***>>

Las muestras se deberán entregar con el correspondiente **albarán de entrega**.

Las muestras y/o sus envases que no reúnan los requisitos de identificación indicados deberán ser subsanadas en el plazo que por el Hospital se requiera, pudiendo ser excluidas de la valoración caso de no ser subsanadas en el plazo indicado.

A los efectos de realizar la debida comprobación a la entrega de cada producto adjudicado, Gorlizko Ospìtalea / Hospital Gorliz se reservará una muestra de cada referencia de producto adjudicada.

No obstante, las muestras no probadas se quedarán en el Centro de recepción, salvo en los casos en que el proveedor explicite su intención de recuperación, en cuyo caso serán sin cargo alguno para Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz.

El tamaño de la etiqueta no tiene importancia. La empresa ofertante la ajustará según tamaño de la muestra a aportar, teniendo en cuenta que en ningún caso deberá tapar datos esenciales del artículo.

Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para el Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz.

8.3. UNIDADES Y DESTINATARIOS DE LAS MUESTRAS

Se deberán entregar muestras, en la cantidad detallada en el siguiente cuadro, en el almacén de Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz.

LOTE	ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO			
1	1.1	ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO T/L AB>1200 ML	80	GORLIZKO OSPITALEA / HOSPITAL GORLIZ
1	1.2	ABSORBENTE ELÁSTICO ADULTO T/XL AB>1200 ML	80	GORLIZKO OSPITALEA / HOSPITAL GORLIZ

(*) Unidades a entregar en Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz.

Las muestras deberán entregarse en la cuantía anteriormente señalada en el almacén de Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz, siendo el último día de presentación de muestras el día y hora de vencimiento del plazo de presentación de ofertas. **La falta de cumplimiento de este requisito es causa de EXCLUSIÓN.**

9. EJECUCIÓN

9.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- El Servicio de Compras del hospital será el que emitirá los pedidos para su reposición. El plazo de entrega se ajustará a los días indicados en el pedido.
- La facturación se realizará contra pedido a Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz.
- No se aceptarán suministros sin el pedido correspondiente, ni se aceptarán suministros de más unidades de las solicitadas.
- Cada entrega deberá contener un albarán fechado y registrado con el detalle del material solicitado y entregado. En este albarán deberá constar el número de pedido.
- El suministro se efectuará dentro del horario que establece Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz. La recepción del material en el centro se hará con la presencia del personal que tenga asignadas las responsabilidades de recepción.
- El material será entregado perfectamente embalado en las dependencias que a tal efecto señale Gorlizko Ospitalea / Hospital Gorliz, por cuenta y riesgo del adjudicatario.
- La calidad de los bienes entregados será la especificada en el pliego de prescripciones técnicas y ofertada por el adjudicatario.

9.2. GARANTÍA DE SUMINISTRO

- La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro durante la vigencia del contrato de acuerdo a las cantidades que se establezcan en función del consumo del centro, y a asegurar el suministro en el tiempo especificado.

- En caso de imposibilidad de suministro lo comunicarán a las Unidades de Compras del centro.

- Las empresas adjudicatarias dispondrán de una persona y vía de contacto específicas para asegurar el suministro de los materiales.

ROSA MARIA BLANCO ZAPATA

Firmado digitalmente por ROSA MARIA BLANCO ZAPATA
Fecha: 2021.07.13 10:08:42 +02'00'

ERIZAINTZAKO ZUZENDARIA / DIRECTORA DE ENFERMERÍA
Izpta./Fdo.- ***ROSA Mª BLANCO ZAPATA***